|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE SANTA LUCÍA**

**20 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Muchas gracias.

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Santa Lucía y le agradece la presentación de su informe nacional.

Reconocemos los esfuerzos realizados para mejorar la situación de derechos humanos en el país desde el segundo ciclo de su EPU, alegrándonos en particular por la reciente ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Opcional.

Con espíritu constructivo y a los efectos de que Santa Lucía redoble su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación, Uruguay recomienda:

1) Garantizar la pronta descriminalización de las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo e implementar las recomendaciones del Comité para la reforma constitucional, aprobando legislación específica que condene la discriminación por orientación sexual.

2) Ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Al igual que en el ciclo anterior, recomendamos considerar el establecimiento de una moratoria legal a la pena de muerte, de cara a su abolición definitiva.

Finalmente, alentamos a Santa Lucía a aceptar e implementar las recomendaciones recibidas y, para ese objetivo, llamamos a la comunidad internacional a ofrecer cooperación y asistencia técnica.

Muchas gracias.